

Quito, 12 de abril de 2011

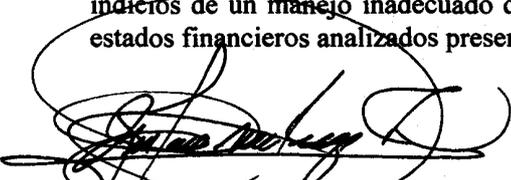
Señores

**PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS  
SERPALMA S.A.**

Como Comisario Principal de la empresa, fundamentado en la revisión del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de los Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías especialmente en sus artículos 321 al 330 y he dado cumplimiento a la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías en la cual se fijan los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, elevo a su conocimiento el siguiente informe: .

1. La responsabilidad de los Estados Financieros revisados, corresponde a la Administración de la sociedad, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos documentos basado en la revisión efectuada.
2. Durante mi trabajo observé las disposiciones de la Ley de Compañías especialmente en sus artículos 231, numerales 1º, 274, 275, 279, 280, 281, el Art. 5 lit f de la Ley de Contadores, y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías fijando los requisitos mínimos de los informes de los Comisarios, sobre la base de lo cual elevo a su conocimiento el informe referente al cumplimiento de normas estatutarias, gestión administrativa, manejo de libros sociales, sistema de control interno y análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por **SERPALMA S.A.**, al 31 de diciembre de 2010.
3. En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General y el Directorio de la empresa.
4. El Sistema de Control Interno de la empresa es adecuado en relación con el movimiento de la producción y su administración, con un nivel de seguridad suficiente y necesaria a la administración y a los accionistas de **SERPALMA S.A.**,
5. Del análisis de los documentos sometidos a mi conocimiento y, por informaciones de sus administradores, no detecto la existencia de problemas administrativos que necesiten realizar provisiones en las cifras de los estados financieros por comprometer el normal funcionamiento de la empresa.

De la documentación analizada y por los registros contables, no encuentro circunstancia alguna de indicios de un manejo inadecuado de las operaciones de la empresa, por lo que considero que los estados financieros analizados presentan en forma razonable, la situación de **SERPALMA S.A.**

  
Ec. Gustavo Montenegro Zaldumbide

